

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

4488 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de julio de 2010, relativa a la Orden nº 153, del Consejero, que estima parcialmente el recurso de alzada presentado por D. Andrés Jesús Chico Meiriño, en representación de la Comunidad de Propietarios Camino de Icerse 35, contra la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de 22 de julio de 2009, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la instalación de la Granja Avícola La Caseta, S.A., localizada en el término municipal de Candelaria (Tenerife), instada por la Comunidad de Bienes Hermanos Rosario Nuez.*

Mediante Orden nº 153, de 24 de mayo de 2010, se resolvió, estimando parcialmente, el recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Jesús Chico Meiriño, en representación de la Comunidad de Propietarios Camino de Icerse 35, contra Resolución nº 293 del Viceconsejero de Medio Ambiente, de 22 de julio de 2009, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la instalación de la granja avícola La Caseta, S.A., localizada en el término municipal de Candelaria, isla de Tenerife.

La citada Orden estima parcialmente el recurso, modificando en parte la Resolución de 22 de julio de 2009, por la que se otorgó la expresada autorización ambiental integrada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos Boletines Oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modi-

ficado las autorizaciones ambientales integradas. El artículo 15 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano ambiental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada, dispone que la Consejería competente en materia de medio ambiente insertará anuncio en el Boletín Oficial de Canarias por el que dé publicidad de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas, haciendo las remisiones precisas al sitio web donde se halle el contenido íntegro de la autorización.

Visto el artículo 15.5, apartado "f", del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Hacer pública la Orden nº 153, de 24 de mayo de 2010, por la que se resolvió el recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Jesús Chico Meiriño, en representación de la Comunidad de Propietarios Camino de Icerse 35, contra Resolución nº 293 del Viceconsejero de Medio Ambiente, de 22 de julio de 2009, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la instalación de la granja avícola La Caseta, S.A., localizada en el término municipal de Candelaria, isla de Tenerife, cuyo texto íntegro figura expuesto en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 2010.- El Secretario General Técnico, Pedro Gómez Jiménez.